Santiago de Cali, diciembre 16 de 2024.

DE: GERENTE

PARA: CRISTHIAN PABEL LODOÑO RENGIFO — Director Operativo
WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA — Analista Contratista
NÉSTOR RAÚL SALINAS COLLAZOS — Abogado Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso No. **CDAV-20240256-RE-UO.**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere celebrar la Alianza estratégica para establecer los términos del proceso dentro los cuales se desarrollará la colaboración empresarial, así como los de los anexos que se suscriban durante la ejecución de la relación contractual, se ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso **CDAV-20240256-RE-UO**, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA REALIZAR LA OPERACIÓN CONJUNTA DE LA PLATAFORMA TÉCNOLOGICA QUE PERMITA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y ATENCIÓN DE USUARIOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4152.010.26.1.789.2021 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECTRATÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA".*

Dicho proceso de selección de contratista, según lo dispuesto en el en el procedimiento de invitación única oferta PT-GJ-12, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
CRISTHIAN PABEL LODOÑO RENGIFO	Director Operativo	Técnico
WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA	Analista Contratista	Financiero
NÉSTOR RAÚL SALINAS COLLAZOS	Abogado Contratista	Jurídico

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

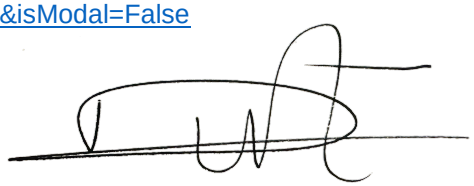
1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas la invitación respectiva. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos la invitación respectiva.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito informar que en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta, sin embargo, se comparte el enlace del proceso para los mismos efectos:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7207549&isFromPublicArea=True&isModal=False



DIANA CAROLINA REINA CARDONA
GERENTE del CDAV LTDA.

Elaboró: Néstor Raúl Salinas Collazos – Abogado Contratista.
Revisó: Nathalia Sepúlveda – Líder de Contratación.
Aprobó: María Alejandra Giraldo Flórez – Directora Jurídica (E)

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.